



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Periodismo y Comunicación Social

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL

Calle 44 n° 676 CP. 1900

La Plata - Argentina

Telefaxes 4236783 /4236778

Expte. 2700-3397.-

La Plata, 2 de diciembre de 2011.-

VISTO

La propuesta elevada por el Secretario Académico "*Sistema de adscripción a la docencia universitaria*"; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Enseñanza ha dictado un despacho en referencia a dicho pedido;

Que este Consejo Directivo en su sesión del día 2 de diciembre de 2011, al tratar el punto 132 del orden del día n° 7, resolvió por unanimidad de los quince miembros presentes (Profesores - Arrúa, Barreras, Giordano, Liegl, Varela, Vicentini - Jefe de Trabajos Prácticos - Rotouno - Auxiliares Diplomados - Rodríguez - Graduados - García - No Docente - Fernández - Alumnos - Coronel Román, Ochoa, Scarafoni, Trincherro, Balbuena) aceptar el despacho de la comisión de Enseñanza en el sentido de aprobar el "*Sistema de adscripción a la docencia universitaria*".

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;
POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el "*Sistema de adscripción a la docencia universitaria*".

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, elévese a la UNLP a sus efectos.

RESOLUCION NRO. 328/2011